

ENCUESTA A REPPi 2022: ESTADO DE LAS POLÍTICAS CULTURALES DE LOS PAÍSES MIEMBROS.

IBERESCENA

Planteamiento de la encuesta:

Comisión de Política Pública, encuadrada en el Objetivo Estratégico 3 del Plan Estratégico Cuatrienal de IBERESCENA 2022-2025, conformada por: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Perú, Uruguay y la Unidad Técnica.

Comisión de Movilidad e Internacionalización, encuadrada en el Objetivo Estratégico 1 del Plan Estratégico Cuatrienal de IBERESCENA 2022-2025, conformada por: Brasil, Chile, Costa Rica, Panamá y la Unidad Técnica, con la representación de la Plataforma Iberoamericana de Danza - PID

Revisión y selección de datos:

Arancha García, asesora de la Unidad Técnica de IBERESCENA.
Leslie Arribasplata, Analista en Artes Escénicas de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura del Perú.
Silvia Quirós, Directora de PROARTES, Teatro Popular Melico Salazar de Costa Rica.
Zaida Rico, Secretaria Técnica del Programa IBERESCENA.

Procesamiento de datos y autora del documento:

Zaida Rico, Secretaria Técnica del Programa IBERESCENA.

Revisión y aportes al documento:

Arancha García, asesora de la Unidad Técnica de IBERESCENA.
Josefina Lascaray, asesora de la Unidad Técnica de IBERESCENA.

Diseño del documento:

Unidad Técnica de IBERESCENA.

ESTADO DE LAS POLÍTICAS CULTURALES DE LOS PAÍSES MIEMBROS.

** La presente encuesta fue preparada por los grupos de trabajo de la Comisión Estratégica OE3 (centrada en el estudio de política cultural) junto con la Unidad Técnica y los aportes transversales de la Comisión Estratégica OE1 (encargada de trabajar en torno a la movilidad e internacionalización). Dichas Comisiones están conformadas por 11 de los 17 Países Miembros: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, España, Guatemala, México, Panamá, Perú y Uruguay, así como la Plataforma Iberoamericana de Danza – PID (invitada a formar parte de la Comisión OE1).*

*** Encuesta respondida entre el 2 de junio y el 12 de julio de 2022 por los/as REPMI de 16 de los 17 Países Miembros del Programa IBERESCENA.*

**** Tras la revisión de los resultados de esta encuesta, las Comisiones se encargaron de emitir recomendaciones que serían posteriormente consensuadas y aprobadas en el seno de la XXXIII Reunión del Consejo Intergubernamental de IBERESCENA, llevado a cabo los días 10 y 11 de octubre de 2022 en la ciudad de Montevideo (Uruguay). Dichas recomendaciones son, por el momento, documentos de trabajo interno del Programa IBERESCENA.*

ENCUESTA A REPRESENTANTES PERTENECIENTES AL PROGRAMA IBERESCENA.

1. INSTITUCIONES.

- ¿Cuál es el organismo institucional cultural que rige en su país?

Organismo institucional.	Porcentaje
Ministerio de Cultura (exclusivamente)	68,8 %
Ministerio de Cultura (compartido, por ejemplo, Cultura y Educación)	12,5 %
Secretaría de Cultura (exclusivamente)	18,8 %
Secretaría de Cultura (compartido, por ejemplo, Cultura y Educación)	0,0 %
Instituto (exclusivamente de Artes Escénicas)	6,3%
Instituto (compartido, por ejemplo, de Industrias Culturales)	0,0 %
Fundación	0,0 %
Programa	0,0 %

En 11 de los Países Miembros del Programa, el organismo cultural que rige el país es un Ministerio de Cultura exclusivo (en dos países más, ese Ministerio de Cultura es compartido con otras áreas como deporte o Educación). Además, en tres de los países se trata de una Secretaría de Cultura y, en uno de ellos, un Instituto exclusivo de Artes Escénicas.

2. POLÍTICAS PÚBLICAS.

- ¿Existe en su país una Política Pública Cultural establecida?

Política Pública Cultural establecida	Porcentaje
No	0 %
Sí	100 %

En el 100% de los Países Miembros del Programa que respondieron esta encuesta, existe una Política Pública Cultural establecida.

- ¿Existe en su país una Política Pública específica de Artes Escénicas establecida?

Política Pública específica de Artes Escénicas	Porcentaje
No	43,8 %
Sí	56,3 %

Además, en complemento a la consulta anterior, el 56,3% de esos 16 Países afirman tener una Política Pública específica de Artes Escénicas.

3. DERECHOS.

- ¿Cuáles son los principales derechos, señalados en los marcos legislativos correspondientes, que poseen las personas profesionales de las Artes Escénicas de su país?

Derechos	Porcentaje
Derechos fiscales	75,0 %
Derechos sociales	68,8 %
Derechos laborales	75,0 %
Derechos de autoría	93,8 %

El 75% de los Países Miembros garantizan derechos fiscales y laborales para las personas trabajadoras de las Artes Escénicas en los marcos legislativos de sus países. Asimismo, en 15 de los 16 países, hay derechos relacionados con la autoría. En relación a los derechos sociales, están contemplados en 11 de los países.

4. DEBERES.

- ¿Cuáles son los principales deberes, señalados en los marcos legislativos correspondientes, que poseen las personas profesionales de las Artes Escénicas de su país?

Deberes	Porcentaje
Deberes fiscales	93,8 %

Deberes sobre derechos de autoría	100,0 %
-----------------------------------	---------

Los principales deberes contenidos en las legislaciones de los Países Miembros operan en relación a los referentes de los derechos de autoría (en todos los Países Miembros) y, en 15 de los 16 países que respondieron la encuesta, los deberes fiscales.

5. LEGISLACIÓN LABORAL.

- **¿Contempla la legislación laboral general de su país características específicas en materia de Artes Escénicas?**

Contemplada	Porcentaje
No	56,3 %
Sí	43,8 %

En el 56,3% de los Países Miembros la legislación laboral general no contempla características específicas en materia de Artes Escénicas.

- **En el caso de haber respondido "sí" en la pregunta anterior, por favor, señale qué aspectos.**

Aspectos contemplados	Porcentaje
Seguridad social	31,3 %
Intermitencia laboral	6,3 %
Aspectos de precariedad laboral	6,3 %
Reconocimiento de trayectoria laboral previa	25,0 %
Ninguno de ellos, respondí "no" en la pregunta anterior	37,5%

Como complemento a la consulta anterior, los aspectos que se tienen en cuenta en esa legislación laboral aplicada a las Artes Escénicas son (de mayor a menor grado): aspectos relacionados con la seguridad social (en 5 de los 16 Países); el reconocimiento de la trayectoria laboral previa (en 4 países); y, en relación a la intermitencia laboral y la precariedad laboral, tan sólo un país en cada caso contempla estos aspectos.

6. ASPECTOS TRANSVERSALES.

- Indique los aspectos trabajados de forma transversal en la Política de Artes Escénicas (o Cultural, en su defecto) de su país:

Aspectos transversales	Porcentaje
Perspectiva / enfoque de género	81,3 %
Multiculturalidad (población indígena y afrodescendiente)	81,3 %
Infancia y juventud	81,3 %
Adultos/as mayores	56,3 %
Personas con discapacidades	75,0 %
Prevención de violencia	75,0 %
Descentralización	100 %
Internacionalización	81,3 %

El 100% de los Países Miembros contemplan aspectos de descentralización en sus Políticas Culturales vinculadas a las Artes Escénicas. Con un 81,3% (13 de los 16 Países encuestados) nos encontramos con aspectos que se vinculan a la perspectiva/enfoque de género, la multiculturalidad, la infancia y juventud y la internacionalización. Además, en el 75% de los Países Miembros se trabaja la prevención de la violencia y aspectos relacionados con las personas con discapacidades. Por último, en 9 de los países se tienen en cuenta de forma específica a las personas adultas mayores en la transversalización de sus políticas.

7. ALCANCE GEOGRÁFICO.

- ¿Cuál es el principal alcance geográfico de aplicación de la Política de Artes Escénicas (o Cultural, en su defecto) de su país?

Alcance geográfico	Porcentaje
Local	37,5 %
Regional	50,0 %
Nacional	100,0 %
Internacional	43,8 %

El 100% de los países afirman que sus políticas tienen aplicación nacional, el 50% regional, el

43,8% internacional y el 37,5% local.

8. SUBSIDIOS/SUBVENCIONES/AYUDAS.

- **¿Cuáles son los principales subsidios/subvenciones/ayudas otorgados por su institución?**

Principales subsidios/subvenciones/ayudas	Porcentaje
Creación artística	100,0 %
Producción de espectáculos	93,8 %
Circulación de espectáculos	93,8 %
Internacionalización	81,3 %
Movilidad de agentes culturales	68,8 %
Creación de nuevos públicos	62,5 %
Formación	87,5 %
Investigación	62,5 %
Publicación	62,5 %
Virtualización	37,5 %

En relación a los subsidios/subvenciones/ayudas otorgadas por la institución representante del Programa, en el 100% de ellas se da algún tipo seguida a la creación artística, seguida por la producción y la circulación de espectáculos. Por encima del 80%, también se encuentran la formación y la internacionalización. Los aspectos menos trabajados a través de subsidios/subvenciones/ayudas son: la movilidad de agentes culturales, la creación de nuevos públicos, la investigación y la publicación.

- **En el caso de que su institución otorgue subsidios/subvenciones/ayudas a la internacionalización, ¿podría indicarnos cuáles son los parámetros de financiación en esta materia?**

Parámetros para la internacionalización	Porcentaje
Giras internacionales de espectáculos de artistas y/o compañías	75,0 %
Participación de artistas y/o compañías en mercados/festivales	68,8 %
Residencias/pasantías de artistas, compañías y/o gestores/as	62,5 %
Movilidad de gestores/as culturales	56,3 %

Formación y acompañamiento en movilidad e internacionalización	37,5 %
Convenios de cooperación internacional con otros países	37,5 %

En la consulta aplicada específicamente al fomento de la internacionalización en los Países Miembros, las giras de compañías, la participación en mercados y/o festivales y la residencia o pasantías son aquellos parámetros más trabajados en los Países Miembros. En 9 de ellos sí tienen ayudas específicas a la movilidad de gestoras/es culturales y en 6 de los 16 realizan formación y acompañamiento a la movilidad, así como convenios específicos de cooperación internacional.

- **¿Cuenta su país con incentivos fiscales y/o políticas de fomento al mecenazgo para las Artes Escénicas?**

Incentivos fiscales y/o fomento al mecenazgo	Porcentaje
No	31,3 %
Sí	68,8 %

El 68,8% de los Países Miembros que respondieron la encuesta cuentan con una política que fomenta el mecenazgo o los incentivos fiscales.

9. PLANES Y ESTUDIOS.

- **Después de las ayudas específicas surgidas en Pandemia, ¿su institución desarrolla actualmente un Plan de recuperación para el sector de las Artes Escénicas?**

Planes de recuperación	Porcentaje
No	75,0 %
Sí	25,0 %

En la fecha actual, el 75% de los países no cuentan ya con planes de recuperación para el sector de las Artes Escénicas vinculados con la Pandemia.

- **¿Su institución ha desarrollado estudios sobre consumo de las Artes**

Escénicas de su país?

Estudios específicos sobre el consumo de las AA.EE.	Porcentaje
No	62,5 %
Sí	37,5 %

El 37,5% de ha desarrollado estudios específicos sobre el consumo de las Artes Escénicas de su país.

- **¿Su institución ha desarrollado un plan para la internacionalización de las Artes Escénicas de su país?**

Plan para la internacionalización	Porcentaje
No	56,3 %
Sí	43,8 %

El 43,8% ha desarrollado un plan para la internacionalización de las Artes Escénicas en su país.